

"BRESCIALAT S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "BRESCIALAT S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 618 - Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: En Asamblea General unánime de fecha 29 de abril de 2016, de BRESCIALAT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 750, al Folio 221, del Libro 15 de S.R.L. en fecha 06/03/2003; y modificatorias: bajo el Nº 1117, al Folio 188, del Libro 10 de Estatutos de S.A., en fecha 06/03/2006; bajo el Nº 88, al Folio 012, del Libro 11 de S.A. en fecha 18/06/2008; bajo el Nº 1660, al Folio 219, del Libro 11 de S.A. en fecha 26/09/2012; resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: MARTÍN COLAIACOVO, de nacionalidad argentino, de apellido materno Peralta, nacido el 29 de mayo de 1984, de profesión comerciante, DNI 30.233.976, CUIT 20-30233976-8, de estado civil soltero, domiciliado en calle Maipú Nº 1198 de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Nanci Beatriz Suárez, de nacionalidad argentina, de apellido materno Mainero, nacida el 20 de Diciembre de 1969, de profesión comerciante, DNI 20.744.248, CUIT 27-20744248-3, de estado civil casada en primeras nupcias con Alcides Antonio Colaiacovo, domiciliada en calle Rivadavia Nº 143 de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de abril de 2017.

\$ 60 322043 May. 2

SAN JERÓNIMO MUEBLES S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los Autos Caratulados "San Jerónimo Muebles S.R.L. s/constitución de sociedad", (expte. 105, año 2017) que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe se hace saber lo siguiente: En San Jerónimo Norte, Departamento las Colonias, Provincia Santa Fe, a los 27 días del mes de Diciembre de 2016 se constituyó: San Jerónimo Muebles Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1 - Socios: Franzen, Diego Benito, nacido el 14 de Enero de 1979, apellido materno Imhoff, DNI 26.208.015, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Perren Melina Belén, con domicilio en Coronel Denis Nº 449, San Jerónimo Norte y Albrecht, Ariel Alcides, nacido el 30 de Julio de 1972, apellido materno Monutti, DNI 22.832.464, comerciante, casado en primeras nupcias con Depaola Marcela Guadalupe, con domicilio en Juan de Garay Nº 1.284, San Jerónimo Norte. Ambos argentinos, de la Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 27/12/2016.

3- Denominación: SAN JERÓNIMO MUEBLES S.R.L.

4- Sede Social y Domicilio: Coronel Denis Nº 429, San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5- Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización y/o distribución de productos vinculados a la producción maderera y/o de muebles de cualquier tipo o clase, y transporte de cargas de maderas, muebles y mercaderías afines de producción zonal, ya sea por medio de vehículos de titularidad propia o bien de terceros, en todo el territorio del país y del extranjero.

6- Plazo de Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio.-

7- Capital Social: se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000-) dividido en 200 cuotas de \$ 1000- Valor Nominal cada una. Están suscriptas e integradas totalmente por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Franzen Diego Benito, tiene 100 cuotas y Albrecht Ariel Alcides, tiene 100 cuotas. Las mismas se integran totalmente con el aporte de Bienes según consta en Inventario certificado por Contador Público Nacional y legalizado por el C.P.C.E. de la Prov. Santa Fe.

8- La dirección, administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de Franzen Diego Benito y Albrecht Ariel Alcides, quienes en este acto son designados Socios Gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad. Para el uso de la firma social deben anteponer a la suya personal el nombre de la sociedad, con el aditamento de "Socio Gerente". El uso de la firma social será en forma indistinta de los Socios Gerentes. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. La fiscalización de las actividades de la sociedad estará a cargo de todos y cada uno de los socios.

9- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 07 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 321390 May. 2

OSVALDO J. HERNÁNDEZ E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de OSVALDO J. HERNÁNDEZ E HIJOS S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Hernández Osvaldo José, DNI N° 6.123.408, CUIT 20-06123408-0, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de agosto de 1937, casado en primeras nupcias con Natali Nelly María, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Colón 1554 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Hernández Marcelo Alejandro, DNI N° 28.571.250, CUIT 20-28571250-6, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de junio de 1981, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Colón 1554 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Hernández Zully Angélica, DNI N° 16.630.228, CUIT 27-16630228-0, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de septiembre de 1963, de estado civil divorciada s/ sentencia del 19/02/2010 inscripta al T° 2 Acta 10 Año 1992 en Casilda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 194 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; y Hernández Enzo Fabián, DNI N° 18.125.808, CUIT 20-18125808-0, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de junio de 1966, casado en primeras nupcias con Estrada Nélida Beatriz, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno 1487 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 31 de Marzo de 2017.

3) Denominación: OSVALDO J. HERNÁNDEZ E HIJOS S.R.L.

4) Domicilio: Avda. Colón N° 1554 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: venta en el país o en el exterior de implementos, maquinarias agrícolas y sus accesorios y repuestos; -alquiler y consignación de implementos y maquinarias agrícolas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Hernández Marcelo Alejandro y Hernández Osvaldo José, quienes aceptan el cargo en este acto; y quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 153 321385 May. 2

TORRI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al acta de fecha 09/03/2017 de TORRI S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Juan Carlos Torri, argentino, nacido el 16 de junio de 1952, divorciado por sentencia 472 de fecha 01/07/2004, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, titular del DNI N° 10.557.559, CUIT/CUIL 20-10557559-0, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Sorrento N° 522 P.B., Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicente Torri, italiano, nacido el 28 de mayo de 1946, casado en primeras nupcias con la señora Graciela Ángela Maurino, titular del DNI N° 93.351.587, CUIT/CUIL 20-93351587-8, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Álvarez Thomas N° 829, Rosario, Provincia de Santa Fe; Fabio Luciano Torri, argentino, nacido el 19 de mayo de 1976, casado en primeras nupcias con la señora Natalia Lourdes Flores, titular del DNI N° 25.324.081, CUIT/CUIL 20-25324081-5, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Av. Eudoro Carrasco N° 3971, Rosario, Provincia de Santa Fe; únicos socios de Torri S.R.L. inscrita en Contratos con fecha 30/03/2001, al Tomo 152, Folio 3886, N° 465 y sus Modificaciones de fecha 13/03/2007 T° 158 F° 5113 N° 391, 10/10/2014 T° 165 F° 25928 N° 1642; y Yanina Andrea Torri, argentina, nacida el 9 de agosto de 1975, divorciada por sentencia 3347 de fecha 12/11/2013, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, titular del DNI 24.479.692, CUIT/CUIL 27-24479692-9, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Sorrento N° 522 P.B., Rosario, Santa Fe y Laura Evangelina Torri, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1980, casada en primeras nupcias con el señor Gonzalo Moreno, titular del DNI N° 28.335.682, CUIT/CUIL 27-28335682-0, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Álvarez Thomas N° 829, Rosario, Santa Fe.

2) Datos de la Cesión el Sr. Juan Carlos Torri efectúa de parte de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que posee en Torri S.R.L. a favor de Yanina Andrea Torri; y que el Sr. Vicente Torri efectúa de parte de treinta y cinco (35) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que posee en Torri S.R.L. a favor de: diez (10) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una a favor de Fabio Luciano Torri, actual socio de Torri S.R.L., y veinticinco (25) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una a favor de Laura Evangelina Torri.

Las cuotas cedidas a Yanina Andrea Torri son cincuenta (50), que suman un valor nominal de pesos cinco mil (\$5.000), siendo este el valor por el cual se realiza dicha transferencia.

Las cuotas cedidas a Fabio Luciano son diez (10), que suman un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000), siendo este el valor por el cual se realiza dicha transferencia.

Las cuotas cedidas a Laura Evangelina Torri son veinticinco (25), que suman un valor nominal de pesos dos mil quinientos (\$2.500), siendo este el valor por el cual se realiza dicha transferencia.

3) Aumento de Capital: los nuevos socios resuelven por unanimidad: Adecuar el Capital Social procediendo a la capitalización de la cuenta "Resultados No Asignados" por un importe que asciende a la suma de pesos novecientos ochenta mil (\$980.000), dada la importancia que el referido aumento de Capital Social reviste para el desarrollo de las operaciones de la sociedad. En consecuencia se resuelve declarar totalmente suscriptas e integradas nueve mil ochocientas (9.800) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Torri suscribe e integra dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal equivalente a pesos doscientos cuarenta y cinco mil (\$245.000); Yanina Andrea Torri suscribe e integra dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal equivalente a pesos doscientos cuarenta y cinco mil (\$245.000); Vicente Torri suscribe e integra dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal equivalente a pesos doscientos cuarenta y cinco mil (\$245.000); Fabio Torri suscribe e integra un mil doscientos veinticinco (1.225) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal equivalente a pesos ciento veintidós mil quinientos (\$122.500); y Laura Evangelina Torri suscribe e integra un mil doscientos veinticinco (1.225) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal equivalente a pesos ciento veintidós mil quinientos (\$122.500).

La cláusula Quinta "Capital Social", queda redactada de la siguiente manera: "el capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Torri, dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); Yanina Andrea Torri dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); Vicente Torri, dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); Fabio Luciano Torri mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas por un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000); y Laura Evangelina Torri Mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas por un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000).

4) Prorroga: los nuevos socios resuelven por unanimidad: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de veinte (20) años, quedando la cláusula Tercera "Duración" redactada de la siguiente forma: "El término de duración se fija en veinte (20) años a partir del vencimiento al 13/03/2017 en el Registro Público de Comercio, siendo su nuevo vencimiento el 13/03/2037".

5) Administración, Dirección y Representación Legal: Se ratifican en el cargo de "gerentes" de "Torri S.R.L." los Sres. Juan Carlos Torri y Vicente Torri y se nombra como nuevo "gerente" a Fabio Luciano Torri, que actuarán según lo acordado en el contrato social y quienes aceptan el cargo en este acto.

MONTANA ARGENTINA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que en la ciudad de Casilda, por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 12 de fecha 30 de marzo de 2015 los accionistas de Montana Argentina S.A., Maquinaria Agrícola Kuhn S.A. y Kuhn S.A., representados y representando la totalidad del capital social y votos, y en especial el Dr. Alejandro Gustavo Gorbato, en su carácter de representante de Kuhn S.A., manifiesta que la Sociedad recibió una comunicación por medio del cual el Director Titular Edson Stefani e Silva y el Director Suplente José Luis Vergani manifiestan que renunciaron al cargo que ocupan, la cual fue aceptada por los accionistas y designan a Carla Valentina Cepparo como Directora Titular y Presidente y al Sr. Roland Louis Chrétien Rieger como único Director Suplente. Y designan al Dr. Alejandro Gustavo Gorbato para que, en su carácter de representante de ambos accionistas, apruebe y suscriba el Acta correspondiente a esta Asamblea. Asimismo se hace saber que por Acta de Asamblea Nro. 15 celebrada en Casilda, el 9 de octubre de 2015, teniendo presente las observaciones efectuadas en fecha 28 de marzo de 2017, reunidos la totalidad de los accionistas de Kuhn Montana Argentina S.A. (antes denominada Montana Argentina S.A.), ratifican la fijación en uno del número de suplentes y ratificando por unanimidad la designación de Carla Valentina Cepparo, DNI 32.599.899 CUIT 27-32599899-2, argentina, de estado civil casada, de profesión empresaria, con domicilio real en calle Ponciano Vivanco 354 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, con domicilio constituido en calle Avenida Córdoba 1233 Piso 2 de C.A.B.A. como único director titular y Presidente de la Sociedad, designando al Sr. Mario Wagner, brasileño, DNI 95.395.034, CUIT 20-06434419-1, empresario, con domicilio real y constituido en calle Avenida Córdoba 1233 Piso 2 de C.A.B.A. como único director suplente. Que el quórum presente en la Asamblea mencionada es del 100% del capital por lo que ella resulta unánime y que la diferencia con lo inscripto en el Registro en cuanto al capital se debe a un error en la confección del asiento que donde dice 3.150 debería decir 3.500, designando al Dr. Alejandro Gustavo Gorbato, representante de ambos accionistas, para que redacte, apruebe y firme el acta de esta Asamblea.

Rosario, 19 de Abril de 2017.

\$ 77 321314 May. 2

OLIMPO PRODUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OLIMPO PRODUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA s/Constitución de Sociedad - Expte. N° 5175/16, de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 26 de Agosto del 2016, y en cumplimiento con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: Sr. Cristian Elvio Lavallén, DNI 22.258.946, CUIT 20-22258946-1, nacido el 10 de Noviembre de 1971 en la ciudad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, argentino, Periodista, casado en primeras nupcias con la Sra. Eloísa María Pertusati, DNI 23.778.780, CUIT 27-23778780-9, domiciliado en calle Presidente Roca 1249 PB Dpto. F de la ciudad de Rosario y el Sr. Pablo Ariel Abad, DNI 20.173.340, CUIT 20-20173340-6, nacido el 02 de Mayo de 1967 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, Empresario, divorciado, domiciliado en calle Los Álamos 505 Bis, Funes, Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 26/08/2016

3) Denominación Social: OLIMPO PRODUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio de la Sociedad: Bv. Boulevard Nicasio V. Oroño N° 77 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación de emisiones de radio y televisión, ya sea en circuito cerrado o, por video cable, canal abierto o por cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido.- B) Trasmisión, recepción y explotación satelital.- C) Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio y/o datos.- D) La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares.- E) Explotación de emisiones radiofónicas.- F) Explotación de publicidad pública y privada a través de la radio.- G) Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones.- H) Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción.- I) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros radiales, ya sean deportivos o editoriales.- J) Explotar como titular o licenciataria, canales de radio.- K) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes

incisos del presente artículo.- L) Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales de la matrícula con incumbencia con el correspondiente título habilitante y conforme las previsiones y reglamentaciones de la ley 26.522 y reglamentaciones vigente en la materia. Se excluyen así mismo aquellas actividades que puedan incluirla en las disposiciones del art. 299 LGS y todas aquellas que recurran al ahorro del público.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), representado por 25.000 (Veinticinco Mil) acciones ordinarias, de \$10.- (Pesos Diez), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificaciones. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

8) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, pero no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. El primer Directorio está compuesto: Presidente: el Sr. Pablo Ariel Abad, DNI 20.173.340, CUIT 20-20173340-6; Director Suplente: Sr. Cristian Elvio Lavallén, DNI 22.258.946, CUIT 20-22258946-1.

9) Organización de la representación legal: El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 132 321467 May. 2

VELIA DOMINGO S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados VELIA DOMINGO S.A. s/Designación de Autoridades, expediente N° 639, Año 2017, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2017 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Antonio Domingo Miguel José Roque Canna, argentino, nacido el 10/10/1935, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Urquiza N° 680 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.283.833, CUIT 20-06283833-8. Vicepresidente: Haydée Beatriz Pérez, argentina, nacida el 22 de abril de 1936, de estado civil casada, de profesión agropecuaria, con domicilio en Urquiza 680 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LC N° 2.788.161, CUIT N° 27-02788161-6. Directora Titular: María Beatriz Canna, argentina, nacida el 4 de octubre de 1973, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Urquiza 841 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.593.666, CUIT N° 27-22593666-3. Director Suplente: Mariano Antonio Bussetti, argentino, soltero. Agropecuario, con domicilio en Urquiza N° 841 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; nacido el 29/10/1993, DNI N° 37.300.208, CUIT N° 23-37300208-9.

Santa Fe, 17 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 75,24 321611 May. 2

RA PERUGGINO S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de al Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 19 de Abril de 2017, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2016 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Raúl Alberto Peruggino y Sonia Peruggino, y por Acta de Directorio N° 50 de fecha 20 de diciembre de 2016 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Raúl Alberto Peruggino, DNI 14.210.185, CUIT 20-14210185-9, nacido el 3 de Mayo de 1961, domiciliado en Dorrego 640 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Elena Levenson, de profesión comerciante.

Director Suplente: Sonia Patricia Peruggino, DNI 17.075.028, CUIT 23-17075028-4, nacida el 17 de Junio de 1964, domiciliada en Alem 84, piso 7mo. Dpto. B de esta ciudad, estado civil divorciada, de profesión comerciante.

Domicilio: Chacabuco 1357, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 321614 May. 2

CROSETTO INGENIERÍA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista Sta. Fe, Dr. José María Zarza, ha ordenado en los autos: CROSETTO INGENIERÍA S.A. s/Reforma-Adecuación Estatuto- (Artículos: 2° Duración- 3° Objeto- 4° Capital Social-9º Facultades- 10º- Garantías-14º Ejercicio Social- Sede Social- Nuevo Texto Ordenado- (Expte. N° 86/2017), la siguiente publicación:

Artículo Primero - Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de CROSETTO INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representaciones dentro y/o fuera del país.-

Artículo Segundo - Duración: La sociedad tendrá una duración de Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público

Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios Industriales: Mediante la ejecución de todo tipo de trabajos de mantenimiento, reparaciones, construcciones, montajes de máquinas y otros bienes, limpieza en todo tipo de industrias y/o comercios, b) Comerciales: Compra-venta, importaciones y exportaciones de todo tipo de insumos y/o enseres y/o partes relacionados con la prestación de los servicios y/o fabricación de máquinas y equipos, c) Industrial: diseño y construcción de máquinas, equipos e instalaciones para industrias de todo tipo, dentro y fuera del país. d) Representaciones y Mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social. En su caso y seguro la materia de que se trate se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este estatuto.-

Artículo Cuarto - Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una con derecho a Un (1) voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el art. 188 de la Ley 19550.-

Artículo Quinto - de las Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables con derecho a Un (1) voto por cada una de ellas, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Pueden fijarse una participación adicional en las ganancias.-

Artículo Sexto - Las acciones y certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-

Artículo Séptimo - Las transferencias de las acciones nominativas y los derechos que las graven deben notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el Registro de Acciones surtiendo efectos contra la sociedad y terceros desde la fecha de anotación.

Artículo Octavo Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores, con funciones por tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor

número de directores suplentes mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. Se reunirán como mínimo cada tres meses, funcionando con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión deben elegirse los cargos directivos. La Asamblea Anual fija las remuneraciones a percibir por las tareas realizadas.-

Artículo Noveno - Facultades: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del C.C. Y C. y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las entidades financieras y/o bancos, creadas o a crearse, oficiales y/o privadas; establecer agencias u otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar poderes especiales a una o más personas con el objeto y extensión que considere conveniente. La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Artículo Décimo - Garantías: En garantía de sus funciones los directores depositarán cada uno en la sede social la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) en efectivo. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad.-

Artículo Decimoprimero - Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19550.

Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, la asamblea elegirá un síndico titular y un suplente que durarán en sus cargos el mismo tiempo que los directores.-

Artículo Decimosegundo - Asambleas: Toda asamblea puede ser citada en primera y segunda convocatoria en forma simultánea de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime. Rigen el quórum y mayorías determinados por los art. 243 y 244 de la ley citada, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Artículo Decimotercero - Anualmente y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio social, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria que deberá tratar sobre los estados contables, distribución de los resultados y elección del síndico de corresponder.-

Artículo Decimocuarto - Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a disposiciones legales y técnicas vigentes en la materia. La Asamblea podrá cambiar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo dicha modificación en el Registro Público y comunicando a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco (5) por ciento, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital suscrito para Reserva Legal; b) A remuneración de directores y síndicos en su caso; c) A dividendos de acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias y/o a la constitución de reservas facultativas o de previsión o al destino que fije la Asamblea.-

Artículo Decimoquinto - Disolución y Liquidación:

En caso de disolución se procederá a su liquidación por el Directorio. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, se distribuirá el saldo entre los socios en proporción a su participación en las ganancias.

B-Suscripción e Integración de los Aportes: Los aportes de capital se encuentran suscriptas e integradas por los socios en un Cien (100) por ciento de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista Suscripción Integración Acciones

Crosetto, Javier N. 190.000 190.000 19.000

Crosetto, Giuliana 10.000 10.000 1.000

Totales 200.000 200.000 20.000

El Capital Social se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Diez Pesos (\$10,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

Directorio: Quedará integrado de la siguiente forma: I) Titular: Presidente: Javier Nicolás Crosetto, argentino, casado, DNI 25.089.720, CUIT 20-25089720-1, de profesión INGENIERO, nacido el 05 de Enero de 1976, domiciliado en Club del Campo La Rural Manzana A lote 6 de la ciudad de Reconquista (S.F.), y II) Director Suplente: Eleonora Sánchez Marino, argentina, casada, DNI 25.959.557, CUIT 27-25959557-1 de profesión Médica, nacida el 22/11/1977 domiciliada en Club del Campo La Rural Manzana A lote 6 de la ciudad de Reconquista (SF).

Domicilio Legal: Fijar el domicilio legal de la sociedad en el lote 33 Parque Industrial de Reconquista (SF).-

Reconquista, 21 de Abril de 2017.

Secretaría, Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 430 321552 May. 2

RAMIS HERMANAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, ha ordenado en los autos caratulados: RAMIS HERMANAS S.R.L. s/Modificación Contrato Social-(Cláusulas 2°- Domicilio- 5° Duración- 6° Administración y Fiscalización 7° Fiscalización- 8° Resoluciones Sociales- 9° Cuotas Sociales 11° Cierre de Ejercicio- 12° Distribución de utilidades-13° Disolución y Liquidación- Nuevo Texto Ordenado-, la siguiente publicación:

Los socios Sres. Mónica Laura Ramis, María Nélide Ramis y Ana Carina Ramis, reunidos en la sede social en fecha 20 de Febrero de 2017, acuerdan la siguiente modificación al Contrato Social, según lo siguiente:

Segundo: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal y social en calle Agustín Nadalich, casa n° 97, Barrio Moreno de Calchaquí, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe, donde serán válidas todas las notificaciones, pudiendo establecer sucursales tanto dentro del país como fuera de él.-

Quinto: Plazo de Duración: Su duración se establece en 50 años desde su inscripción en el Registro Público.

Sexta: Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social está a cargo de un socio gerente, que será elegido en reuniones de socios. Durará en sus funciones hasta que su mandato le sea revocado. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Pudiendo en consecuencia realizar toda clase de acto y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y/o designar apoderados especiales de la sociedad, estándole expresamente prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social.- El gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, relacionar a la empresa con bancos y/u otras entidades financieras o crediticias, gestionar créditos, subsidios, exenciones y toda otra operación ante organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales.-"Séptima: La fiscalización de la sociedad es facultativa de cualquiera de los socios, quienes podrán ejercitarla por si o mediante terceras personas autorizadas adecuadamente"

Normas Transitorias: Designación de socio gerente: Ramis Mónica Laura DNI N° 16.561.855, durará en sus funciones hasta que sea revocado el mandato.-Constituye un seguro de caución a favor de la sociedad que entregará en concepto de garantía por la suma de \$ 10.000,00 Pesos Diez Mil.

Reconquista, 18 de Abril de 2017. Secretaría, Mirian Graciela David.

\$ 153,45 321606 May. 2

ROLLAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Laura Petracco, en autos caratulados ROLLAN S.R.L. s/Ampliación de Objeto Social. Expte 393/2016 CUIJ: 21-05789684-9 Legajo 838 según decreto de fecha 3 de Abril de 2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos: Socios: Ariel Ricardo Rollan, DNI 17.101.659, CUIT 20-17101659-3, argentino, apellido materno Raffin, nacido el 12 de junio de 1965, domiciliado en Estanislao López 179 de la localidad de Chovet, de profesión empresario y Marcelo Manuel Rollan, DNI 16.228.180, CUIT 20-16228180-2, argentino, apellido materno Raffin, nacido el 9 de junio de 1963, domiciliado en Alberto Chovet 155 de la localidad de Chovet, de profesión empresario.

Fecha de Modificación: 22 de Julio de 2.016 con ratificación en fecha 5 de diciembre de 2016.

Ampliación Objeto: Los socios acuerdan ampliar el Objeto social, en consecuencia la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: "Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación agropecuaria, en campos arrendados y/o propios, comercializando lo producido como productor agropecuario. Realizará, además por cuenta y orden de terceros con maquinarias y mano de obra propias, todos los trabajos relacionados que van desde la preparación de la tierra, siembra, laboreo, fumigación, cosecha de cereales, oleaginosas y forrajeras, servicios de transporte automotor de cargas, pudiendo percibir en cancelación, un porcentaje en especie por sus servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena vigencia jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato."

Aumento de Capital: Los socios acuerdan aumentar el Capital adecuándolo a las actividades que realiza la Sociedad. En consecuencia se resuelve aumentar el mismo en la suma de \$600.000 (Pesos seiscientos mil) por lo que la Cláusula Quinta del Contrato Social quedaría redactada en los siguientes términos "Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$900.000 (Pesos novecientos mil) dividido en 90.000 (noventa mil) cuotas de Capital de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en la siguiente proporción: Marcelo Manuel Rollan suscribe 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una, por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos, en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrado totalmente a la fecha, y Ariel Ricardo Rollan suscribe 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una, por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos, en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrado totalmente a la fecha".

Se mantienen sin cambios las demás cláusulas del Contrato Social. -

\$ 45 321636 May. 2

LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO SOCIEDAD DEL ESTADO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO SOCIEDAD DEL ESTADO s/Designación de Autoridades" CUIJ-21-05193746-2, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: que por Acta de Asamblea de Accionistas N° 23, celebrada el 30/12/2016, del Laboratorio Industrial Farmacéutico SE, inscripto bajo el T° 1 F° 7 N° 7 (04/03/02), se designó a los integrantes del Directorio, a saber: Presidente: Ministro de Salud, Dr. Miguel Ciro Darío Gabriel González, argentino, divorciado, D.N.I. N° 18.006.798 - CUIT 20-18006798-2, domiciliado realmente en calle Juan de Garay N° 2880, nacido el 22/08/1966. Directores Titulares: Ing. Químico Carlos Rodolfo Arques, argentino, divorciado (D.N.I. N° 11.933.174 - CUIT 23-11933174-9), domiciliado realmente en San Jerónimo N° 1173 piso 9° Dpto. A (Santa Fe), nacido el 22/11/1955; Farmacéutico Guillermo Daniel Cleti (D.N.I. N° 20.407.159 - CUIT 20-20407159-5), argentino, domiciliado realmente en calle Dorrego N° 1635, piso 6° Dpto. B - (Rosario - Santa Fe), casado, nacido el 18/12/1968; Dr. Jorge Alberto Stettier, (D.N.I. N° 14.341.172 - CUIT 23-14341172-9), argentino, divorciado, domiciliado realmente en calle S. Lorenzo 3658 P.A. (Santa Fe), nacido el 01/01/1961; Bioq. Diego Rubén Bruno (D.N.I. N° 16.227.464) argentino, casado, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo 934, Santa Fe, nacido el 25/02/63. Síndico Titular: C.P.N. Guillermo Javier Álvarez (D.N.I. N° 28.764.080 - CUIT 20-28764080-4), argentino, casado, domiciliado realmente en calle J. Del Campillo 2636 (Santa Fe), nacido el 8/4/1981.

Directores Suplentes: Bioq. Eduardo Gabriel Anchart (D.N.I. N° 13.255.961 - CUIT 23-13255961-9), argentino, domiciliado realmente en calle 3 de Febrero 2123 P. 2 Dto. 2 Rosario (Santa Fe), nacido el 29/07/1957; Dr. Agustín María Nigro (D.N.I. No 31.649.508 - CUIT 20-31649508-8), argentino, casado, domiciliado realmente en M. Zazpe 3270 P. 1° (Santa Fe), nacido el 24/4/1985; Bioq. Carina Liliana Telesco (D.N.I. N° 21.635.300 - CUIT 27-21635300-0), domiciliada realmente en calle San Lorenzo 670, Ricardone (Santa Fe), nacida el 29/09/1970; Farm. José María Catena (D.N.I. N° 23.344.983 CUIT 20-23344983-0), domiciliado realmente en calle San Martín N° 1150, piso 8° Dpto. C (Rosario), argentino, soltero, nacido el 8/10/1973. Síndico Suplente: Dr. Julián Ignacio Dubois (D.N.I. 26.353.130 - CUIT 20-26353130-3), domiciliado en Pje. 3 de febrero 1095 barrio Uspallata, Sauce Viejo (Santa Fe), soltero, nacido el 29/11/1977, argentino. Se publica la presente a los fines legales.

Santa Fe, 21 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 99 321542 May. 2

ECOSER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ECOSER S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. N° 569 Año 2017), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Prórroga: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 21 de Marzo de 2017, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de la entidad "ECOSER S.R.L." C.U.I.T. N° 30-69237595-1, con sede en calle Italia N° 597 de la localidad de Gdor. Crespo, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 408, al F° 98 vto. del Libro 13 de S.R.L., en fecha 28/07/1997, Legajo 5158; han resuelto en forma unánime prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de setenta (70) años y en consecuencia modificar la redacción de la cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio aje fuera efectuada el veintiocho de julio del año mil novecientos noventa y siete, venciendo en consecuencia el mismo día veintiocho de julio del año dos mil ochenta y siete".-. Lo que se publica a los efectos legales.-

Santa Fe, 17 de Abril de 2017.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre Secretario.

\$ 45 321607 May. 2

COLMAR Sociedad en

Comandita por Acciones.

MODIFICACIÓN DE S.C.A.

Por estar así dispuesto en los autos COLMAR S.C.A. s/Reforma, Aumento de Capital y Texto ordenado, CUIJ 21-05193979-1, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber;

1) Fecha del Texto Ordenado del Estatuto; 05 de Diciembre de 2016.

2) Denominación: COLMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

3) Domicilio: Tucumán 2932 de la ciudad de Santa Fe.

4) Objeto Social: Tiene por objeto: A) Inmobiliaria comprar, vender, permutar y administrar bienes inmuebles propios. B) Financiera: Efectuar operaciones financieras mediante aportación de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o a constituirse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones o títulos públicos o privadas, con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y exclusión de toda operatoria que pueda incluirla dentro de la ley de Entidades Financieras, art. 299 inc.4 de la ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público. C) Agropecuarias: la producción agropecuaria e industrialización de sus subproductos mediante la explotación de campos propios, de terceros o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio. D) Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto:

5) Capital: El capital social es de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$ 1.500.000) correspondiendo Seis Mil Pesos (\$ 6.000.-) al capital comanditado dividido en 6 partes de interés de un voto y \$ 1.000.- valor nominal cada una y Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos (\$ 1.494.000.-) al capital comanditario representado por Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro (1.494) acciones de Mil Pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.-

6) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo del socio comanditado en el carácter de administrador, quien durará en sus funciones hasta que la asamblea le revoque el mandato. La asamblea fija la remuneración de los administradores.

7) Designación de Administrador: Alberto María José Vicario Correa, D.N.I. N° 12.662.454, CUIT 23-12662454-9 con domicilio en calle Santiago del Estero nº 3273 de la ciudad de Santa Fe.-

8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la ley 19.550 ejerciendo los accionistas el contralor conforme al artículo 55 de la citada ley.

9) Duración: Su duración es de Setenta (70) años contados desde el 30 de noviembre de 1967.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables.

Santa Fe, 20 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 128 321662 May. 2

INGECOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 31 de marzo de 2017

Prórroga de vigencia del contrato social: la sociedad se prorroga por el término de 10 años a contar desde el 20 de abril de 2017.

Aumento del Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 60.000 a la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Este aumento de \$ 190.000 (pesos ciento noventa mil) dividido en 19.000 cuotas de \$10 cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera: Sergio Omar López suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas que representan \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) y Luis Tomas Riggio suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas que representan \$95.000 (pesos noventa y cinco mil) que integran capitalizando el saldo de los "Resultados No Asignados", los cuales constan en los estados contables del balance general al 31 de marzo de 2016.

\$ 45 321615 May. 2

RIAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 3 de abril de 2017

Prórroga de vigencia del contrato social: la sociedad se prorroga por el término de 10 años a contar desde el 16 de abril de 2017.

Aumento del Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 60.000 a la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Este aumento de \$ 190.000 (pesos ciento noventa mil) dividido en 19.000 cuotas de \$10 cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera: Leonardo Esteban dos Ramos suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas que representan \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) y Claudio Alberto Lago suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas que representan \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) que integran capitalizando el saldo de la cuenta "Aportes no Capitalizados" y "Resultados No Asignados", los cuales constan en los estados contables del balance general al 28 de febrero de 2016.

\$ 45 321613 May. 2

NUEVA EMPRESA CIUDAD DE ESPERANZA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NUEVA EMPRESA CIUDAD DE ESPERANZA S.R.L. s/Modificación del Contrato Social" (Expte. N° 286 Año 2016 CUIJ 21-05191005-9) que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales, la Sra. Beatriz María de Lourdes Solito, LC 5.116.926; ha cedido a favor del Sr. Raúl Hugo Derudder, DNI 12.432.095, la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) cuotas sociales de su titularidad de valor nominal \$1 cada una, de la sociedad Nueva Empresa Ciudad de Esperanza S.R.L. (NECE SRL); por su parte la Sra. Luciana Beatriz Rossi Sólito, DNI 25.480.081; ha cedido a favor del Sr. Raúl Hugo Derudder, DNI 12.432.095, la

cantidad de siete mil quinientas una (7.501) Cuotas Sociales de su titularidad de valor nominal \$1 cada una, de la sociedad Nueva Empresa Ciudad de Esperanza S.R.L. (NECE SRL); y por su parte el Sr. Carlos Ignacio Rossi Sólito, DNI 28.074.234 ha cedido a favor del Sr. Raúl Hugo Derudder, DNI 12.432.095, la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de su titularidad de valor nominal \$1 cada una, de la sociedad Nueva Empresa Ciudad de Esperanza S.R.L. (NECE SRL). Todo ello hace la cantidad total cedida de veinte mil (20.000) cuotas sociales equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social y votos de la aludida sociedad.

El artículo Cuarto del contrato social queda redactada de la siguiente forma:

“Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) divididos en cuarenta mil cuotas de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Hugo Derudder, 20.000 (Veinte mil) cuotas de capital de \$1.- cada una o sea un capital de \$20.000 (pesos veinte mil); Armando Pedro Sólito, 4.999 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve) cuotas de capital de \$1.- cada una o sea un capital de \$4.999 (pesos cuatro mil novecientos noventa y nueve); Leandro Javier Sólito, 7501 (siete mil quinientas una) cuotas de capital de \$1.- cada una o sea \$7.501 (pesos siete mil quinientos uno) María Laura Sólito 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1.- cada una o sea \$7.500 (pesos siete mil quinientos), lo que se publica a los efectos legales.-

Santa Fe, 20 de Abril de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 321627 May. 2

LAUBER TOP S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por acta de fecha 12 de agosto de 2016, a folio 42 del libro de Asambleas Generales Ordinarias de LAUBER TOP S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 14 de enero de 1999 al tomo 80, folio 315, número 17, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por dos ejercicios:

Presidente: Alberto Lauri argentino, nacido el 6 de diciembre de 1957, casado en primeras nupcias con Gabriela Judit Binolfi, DNI 13.689.123, cuit: 20-13689123-6, domiciliado en calle Mendoza 534 Planta Alta, de la ciudad de Villa Constitución Vicepresidente: Alberto Berno, argentino, nacido el 1° de marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Liliana María Lauri, DNI 10.713.492, cuit: 20-10713492-2 domiciliado en calle Mendoza 331 de la ciudad de Villa Constitución

También se decidió designar como Síndico Titular al Dr. Mario Manuel Domingo Serra. DNI 10.713.349, cuit: 20-10713349-7, argentino, nacido el 21 de julio y de 1953, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Manzana “D” casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y como Síndico Suplente: a la Dra. María Cristina Herrero DNI 11.125.564, cuit: 23-11125564-4, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en Manzana “D” casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.-

\$ 61 321638 May. 2

ZITO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: la Sra. Zito Mónica Nélide, DNI 13.240.143, CUIT 27-13240143-3, argentina, casada en primeras nupcias con Aiello Gilberto, nacida el 17 de Junio de 1959, con domicilio en la calle Montevideo 5376, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y el Sr. Aiello Gilberto, DNI 11.447.001, CUIT 20-11447001-6, argentino, casado en primeras nupcias con Zito Mónica, nacido el 21 de Febrero de 1955, con domicilio en calle Montevideo 5376, de la ciudad de Rosario.

2. Fecha de Instrumento de Reactivación: 03 de Marzo de 2017

3. Plazo de Duración: La sociedad se reconduce por el término de 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogándose por Diez años (10) más, si con seis meses de anticipación a la fecha de vencimiento, ninguno de los socios hace oposición a la prorroga, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de

4. Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), divididos en dieciocho mil cuotas (18.000) de pesos diez (\$ 10) cada una.

\$ 52 321551 May. 2

LUIS PALACIOS FISCAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: el Sr. Gerbasi Cristian Gabriel, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de Diciembre de 1974, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle 24 de Septiembre 864, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.252.111, CUIT 20-24252111-1, soltero; la Sra. Maraviglia Ester Luisa, argentina, nacida el 10 de Octubre de 1940, DNI 3.999.001, CUIT 27-03999001-1, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 870, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Ángel D'angelo; y el Sr. Beltramo Andrés, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Mayo de 1977, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca 1124, piso 6, departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 25.942.069, CUIT 20-25942069-6, casado en primeras nupcias con Censabella Amalia.

2. Fecha de Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales: 13 de Febrero de 2017.-

3. Cuotas Cedidas: El precio de la cesión es de Treinta y seis mil pesos (\$ 36.000). El capital cedido es de Treinta y seis mil pesos (\$ 36.000) y está constituido por tres mil seiscientos (3600) cuotas de diez (\$ 10) valor nominal cada una. El cedente cede y la cesionaria adquiere la totalidad de las cuotas sociales y cuotas particulares que el cedente tenía en la sociedad, en la siguiente proporción: La Sra. Maraviglia Ester Luisa, tres mil seiscientos cuotas (3600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil (12000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: El señor Gerbasi Cristian Gabriel suscribe la cantidad de tres mil seiscientos (3600) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000), el señor Beltramo Andrés suscribe la cantidad de cuatro mil ochocientos (4800) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), y la Sra. Maraviglia Ester Luisa suscribe tres mil seiscientos (3600) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000).-

5. Dirección y Administración: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designándose en este acto como Gerente a la Sra. Maraviglia Ester Luisa socia de Luis Palacios Fiscal S.R.L.-

\$ 81 321557 May. 2

COMERCIAL RÍO TALA S.R.L. ARKO PROCESS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 20 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación del objeto social: "Cláusula Primera. Objeto social. La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

A) Prestación de servicios de ingeniería en proyectos ganaderos y agroindustriales, los que comprenden: análisis de factibilidad tecno-económica, viabilidad técnica, económica y análisis ambiental; realización de proyectos ejecutivos en ingeniería básica, de detalle y confeccionado de pliegos de licitación; seguimiento y dirección de obra.

B) Compraventa, acondicionamiento, mejoras, fabricación y servicio posventa de máquinas y equipos para los procesos productivos de la industria agrícola y ganadera, así como sus partes y accesorios relacionados."

Cambio de denominación: Se resuelve la modificación de la Denominación Social a "Arko Process" S.R.L. (continuadora de "Comercial Río Tala" S.R.L.).

COMPOSMED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: La Sra. Maraviglia Ester Luisa, argentina, nacida el 10 de Octubre de 1940, DNI 3.999.001, CUIT 27-03999001-1, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 870, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Ángel D'angelo, el Sr. Beltramo Andrés, argentino, DNI 25.942.069, CUIT 20-25942069-6, nacido el 20 de Mayo de 1977, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca 1124, piso 6, departamento C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y casado en primeras nupcias con Censabella Amalia, y el Sr. Pellegrini Enrique Andrés, argentino. Casado en primeras nupcias con Chiappa María del Carmen, domiciliado en 9 de Julio 192, de la ciudad de Puerto General San Martín, nacido el 29 de Julio de 1953, DNI 10.627.972, CUIT 20-10627972-2, de profesión comerciante.-

2. Fecha de Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales: 13 de Febrero de 2017.-

3. Cuotas Cedidas: El precio de la cesión es de cien mil pesos (\$ 100.000). El capital cedido es de cien mil pesos (\$ 100.000) y está constituido por diez mil (10000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El cedente cede y el cesionario adquiere las cuotas sociales y cuotas particulares que el cedente tenía en la sociedad, en la siguiente proporción: La Sra. Maraviglia Ester Luisa, diez mil (10000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

4. Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en veinticinco mil (25000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: La Sra. Maraviglia Ester Luisa la cantidad de diez mil (10000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); el señor Beltramo Andrés la cantidad de diez mil (10000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); y el señor Pellegrini Enrique Andrés la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

5. Dirección y Administración: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no; designándose en este acto como Gerentes a la Sra. Maraviglia Ester Luisa, argentina, nacida el 10 de Octubre de 1940, DNI 3.999.001, CUIT 27-03999001-1, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 870, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Ángel D'angelo, y al Sr. Beltramo Andrés, argentino, DNI 25.942.069, CUIT 20-25942069-6, nacido el 20 de Mayo de 1977, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca 1124, piso 6, departamento C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

A.S. TURTURICI S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Razón Social: A.S. TURTURICI S.A.

Modificación del Objeto Social

Art. 3 La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

Comercialización, importación y exportación de repuestos del automotor Agropecuaria: cría, producción, faena y comercialización de ganado bovino, porcino y ovino. Explotación agrícola y ganadera de campos propios o de terceros y compraventa de hacienda y de productos de la agricultura, fruticultura y granja. Compra venta, exportación, importación y negociación de cereales, oleaginosos, semillas, frutos, subproductos y rubros afines; ganado bovino, porcino, ovino y productos a base de carne, sus derivados y rubros afines.

Construcción: construcción, de obras civiles, edificaciones completas, viviendas familiares y multifamiliares, edificios, remodelación, refaccionamiento, ampliación, modificación y mantenimiento de inmuebles. En su caso y según la materia, la sociedad podrá contratar los servicios de profesionales idóneos.

Servicio técnico, reparación y evaluación de cajas de velocidades, embragues y otras autopartes de vehículos automotores y maquinaria agrícola

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

\$ 45 321553 May. 2

IB OFTALMO S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Yanina Ivana Iesari de nacionalidad argentina, nacida el 09/08/1982, D.N.I. N° 29.449.671, de profesión médica, soltera, con domicilio en calle

Güemes N° 2050 Piso 11 Depto. B de la ciudad de Rosario y Andrés Blanco de nacionalidad argentina, nacido el 12/05/1972, D.N.I. N° 22.766.543, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Juliana Rivarola, con domicilio en calle Pacto Federal N° 8890 de la ciudad de Rosario

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de Abril de 2017.

3) Denominación: "IB OFTALMO S.R.L."

4) Domicilio: Güemes 2050 11° Piso Depto B de Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, quirúrgicos y de diagnóstico en el área de la oftalmología, a través de profesionales especialistas matriculados, directamente, asociada o mediante la contratación de servicios de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6) Plazo de Duración: Treinta (30) años

7) Capital Social: \$ 200.000.-

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a cargo de Yanina Ivana Iesari, socio gerente.

10) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: El 31/12 de cada año.

\$ 45 321599 May. 2

SALTO GRANDE CEREALES S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos

1) Integrantes Actuales: los Señores Facundo Adrián Vidoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. No 32 306 739, CUIT 20-32306739-3 nacido el 17 de mayo de 1986, estado civil soltero, domiciliado en calle Marconi N° 335 de la ciudad de Cañada de Gómez; y el

señor Adrián Eduardo Vidoni, de nacionalidad argentino, D.N.I. 12.256.331, C.U.I.T 20-12256331-7 nacido el 11 de Diciembre de 1958, estado civil, divorciado según Tribunal Colegiado de familia de la 5ta Nominación de Rosario, Expte. 381/00, oficio N° 1196 - 4106/01, sentencia N° 428 28/06/00 archivada bajo el N° 518/01, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Marconi N° 335 de la ciudad de Cañada de Gómez; quien ingresa a la sociedad por la compra de la cuota de capital al señor Nelson Capitani, de nacionalidad argentina, D.N.I. N 16 548 . 939, C.U.I.T. 20.16548939-9 nacido el 24 de noviembre de 1963, estado civil divorciado según expediente N° 2993/05 que se tramitado por ante el Juzgado de 1° Instancia Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la Ciudad de San Lorenzo; de profesión comerciante, domiciliado en calle Sylvestre Begnis N° 153 Bis, de Salto Grande;

2) Fecha del Instrumento de la reconducción: 19 días del mes de Diciembre de 2016,

3) Razón Social: SALTO GRANDE CEREALES S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: la sede social en Zona Rural ruta provincial N° 27 S/N° Km. 10 de la localidad de Salto Grande; Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la explotación de los negocios de producción, compraventa y acopio de cereales, oleaginosas, legumbres y sus productos y subproductos, pudiendo realizar aquellos en forma directa o como comisionista o consignatarios o mandatarios; la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de tales productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a la distribución y comercialización.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación. Se ratifican todas las operaciones realizadas por la sociedad hasta la fecha

7) Capital Social El capital se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una,

8) Composición de los Órganos administrativos: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo del socio Gerente señor Facundo Adrián Vidoni, DNI: N° 32.306.739 que hará uso de la firma social en forma individual, requiriéndose para las actividades sociales que su firma esté precedida de la denominación de la sociedad

9) Organización de la representación legal: Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año

\$ 118 321639 May. 2

LR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que de conformidad a la Ley 19.550:

Integrantes: la Sra. Nilda Antonia Peñalba, argentina, DNI. 6.393.803, nacida 10/07/1950, comerciante, viuda, domiciliada en Pje. Coffin 2994, Rosario y el Sr. Lisandro Baldomá, argentino, DNI. 29.623.102, nacido el 09/07/1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Belgrano 1135 de la ciudad de Pueblo Esther, Sta. Fe. Razón Social: "LR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L." Constitución: Según contrato a los 3 días del mes de Marzo de 2017. Domicilio: Belgrano 1135, Pueblo Esther, Pcia. Sta. Fe. Objeto Social:

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto A) Comercial: La empresa se dedicará a comercialización mayorista y minorista de productos

para la limpieza del hogar y de empresas en general; B) Servicios: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza de empresas e instituciones de cualquier ramo, tanto públicas como privadas.

Duración: diez años. Capital social: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Cien (100.-) cada una. Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ello. La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

\$ 63 321632 May. 2

FREE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los veintiocho días del mes de Octubre de 2016, se reúnen en Asamblea Ordinaria Unánime, los señores accionistas de Free SA. Se pone en consideración el nombramiento del nuevo directorio. Por unanimidad se resuelve que el directorio quede conformado por dos directores titulares y un suplente. Queda designado como Presidente del Directorio Sr. Guillermo Juan Grasselli y Vicepresidente el Sr. Juan Carlos Graselli y como Director Suplente la Sita. Jorgelina Grasselli, los que durarán 3 ejercicios en su mandato. Los tres Directores aceptan de conformidad los cargos.

\$ 45 321582 May. 2

JUAN C. GRASELLI e HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los treinta días del mes de Noviembre de 2015, se reúnen en Asamblea Ordinaria Unánime, los señores accionistas de Juan C Graselli e Hijos S.A. Se pone en consideración el nombramiento del nuevo directorio. Por unanimidad y en conformidad con lo dispuesto por el art. 9 de los Estatutos Sociales se resuelve que el directorio quede conformado por un director titular y un suplente. Queda designado como Presidente del Directorio y único titular el Sr. Juan Carlos Graselli y como Director Suplente el Sr. Guillermo Juan Graselli, los que durarán 3 ejercicios en su mandato. Los dos Directores aceptan de conformidad los cargos.

\$ 45 321584 May. 2

MARLENE GOURMET S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento de cesión: 01/12/2016

Socio cedente: Carlos Leonardo Grant, D.N.I. nº 31.951.775, CUIT 30-31951775-9, con domicilio en Cantó 6991 de Rosario, nacido el 18/12/1985, soltero, argentino, comerciante, quien vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a la cantidad de tres mil doscientas (3200) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una por un valor total de pesos treinta y dos mil (\$32.000).-.

Cesionario: Roberto Osvaldo Bühler, D.N.I. Nº 24.859.457, CUIT 20-24859457-4, con domicilio en calle Rivadavia 847 de Villa Amelia, Pcia de Santa Fe, nacido el 21/11/1975, soltero, argentino, comerciante.

Composición actual del capital: El socio Mariano Diego Zorrilla ocho mil ochocientas (8.800) cuotas de pesos diez (\$10) cada una por un valor total de pesos ochenta y ocho mil (\$88.000) y el socio Roberto Osvaldo Bühler siete mil doscientas (7.200) cuotas de pesos diez (\$10) cada una por un valor total de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000).

\$ 45 321493 May. 2

FREMEC S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Acta Nº 28: Siendo las 15:00 hs. del día 27 de Marzo de 2017 en la sede social de Fremec S.A., se reúnen los señores accionistas para tratar el orden del día de la presente

4º Elección del Directorio para los próximos tres ejercicios. Se resuelve por unanimidad designar el siguiente directorio para los próximos tres ejercicios:

Presidente: Ing. Pablo Kolodziej, argentino, nacido el 14/02/1936, titular de la DNI Nº 4.166.722, CUIT 20-04166722-3, Ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Lía María Antonia García, domiciliado en la calle Mendoza Nº 101 Piso 16, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Ing. Martín G. Kolodziej, argentino, nacido el 23/01/1963, titular del DNI Nº 16.265.602, CUIT 20-16265602-4, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Cigolotti, domiciliado en la calle Ruta 34-S Nº 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Secretaría: Sra. Lía María García de Kolodziej, española, nacida el 03/11/1936, DNI 93.525.690, CUIT 27-93525690-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Pablo Kolodziej, domiciliada en la calle Mendoza Nº 101 Piso 16, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tesorero: Ing. Daniel S. García, argentino, nacido el 12/11/1962, titular del DNI Nº 14.975.416, CUIT 20-14975416-5, Ingeniero, casado en primeras nupcias con María Fernanda Kolodziej, domiciliado en la calle Av. Fuerza Aérea Nº 2350, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Vocales Titulares:

Sra. María F. Kolodziej de García, argentina, nacida el 01/01/1970, titular del DNI Nº 16.745.038, CUIT 27-16745038-0, Docente, casada en primeras nupcias con Daniel García, domiciliada en la calle Av. Fuerza Aérea Nº 2350, provincia de Santa Fe. Sra. Graciela B. Cigolotti de Kolodziej, argentina, nacida el 28/09/1964, titular del DNI Nº 17.098.567, CUIT 27-17098567-8, Arquitecta, casada en primeras nupcias con Martín Gustavo Kolodziej, domiciliada en la calle Ruta 34-S Nº 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Sr. Gonzalo P. Kolodziej, argentino, nacido el 28/02/1975, titular del DNI Nº 24.282.454, CUIT 20-24282454-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Paula Miceli, domiciliado en la calle Ruta 34-S Nº 4444, de la ciudad de Funes, provincia de de Santa Fe.

\$ 60 321659 May. 2

INGENIERÍA EN INVERSIONES FÉNIX S.A.

NUEVA SEDE SOCIAL

Solicitud de Inscripción: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 13 y Acta de Directorio Nº 13 ambas de Fecha 15 de Febrero de 2017 de la sociedad denominada "Ingeniería en Inversiones Fénix S.A." en la que se decidió por unanimidad fijar la nueva sede social de la calle José Hernández 742 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 321485 May. 2

SAN LORENZO ALARMAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los integrantes de la sociedad SAN LORENZO ALARMAS S.R.L., Tuan Juan Carlos, nacido el 17 de Febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Gaia María Susana, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 2 de Abril 999 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. Nº 11.582.337, CUIT 20-11582337-0; Barrera Marcelo Daniel, nacido el 5 de Diciembre de 1964, casado en primeras nupcias con la Sra. Dadamo Claudia Mabel, argentino. Comerciante, domiciliado en la calle Porvenir 78 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. Nº 17.234.674, CUIT 20-17234674-0 y Alarcón Luciano Alberto, nacido el 2 de Febrero de 1980, soltero, argentino. Comerciante, domiciliado en la calle Doctor Poucel 2466 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. Nº 27.694.038, CUIT 20-27694038-5, con fecha 05/04/2017 prorrogan la duración de la sociedad por otros diez (10) años, extendiendo su vencimiento hasta el 26 de Abril de 2027. Con misma fecha proceden a aumentar el capital social de la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000) a pesos doscientos veinticuatro mil (\$224.000).

Dicho aumento de pesos doscientos mil (\$200.000.-) se realiza mediante la capitalización de resultados acumulados no distribuidos que se encuentran en la cuenta denominada Resultados No Asignados del patrimonio neto de San Lorenzo Alarmas S.R.L. Dicho aumento de capital social corresponde a los socios en la siguiente proporción: Tuan Juan Carlos, 6.000 cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos (\$10.00) cada una, o sea un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000); Barrera Marcelo Daniel, 10.000 cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos (\$10,00) cada una, o sea un capital de pesos cien mil (\$100.000.);

Alarcón Luciano Alberto, 4.000 cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos (\$10,00) cada una, o sea un capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). En consecuencia, el capital social asciende a pesos doscientos veinticuatro mil (\$224.000), dividido en 22.400 cuotas sociales de diez pesos (\$10,00) cada una que corresponden a los socios actuales en la siguiente proporción: Tuan Juan Carlos, 6.720 cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos (\$10,00) cada una, lo que hace un capital de pesos sesenta y siete mil doscientos (\$ 67.200); Barrera Marcelo Daniel, 11.200 cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos (\$10,00) cada una, o sea un capital de pesos ciento doce mil (\$112.000.); Alarcón Luciano Alberto, 4.480 cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos (\$10,00) cada una, lo que hace un capital de pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos (\$ 44.800).

\$ 75 321656 May. 2

POCO PRECIO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En autos caratulados "POCO PRECIO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte Nº 588 - Año 2017) que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: por instrumento privado de fecha 29 de marzo del 2017 el Señor Alejandro Jorge Lebboroni, de apellido materno Martínez, nacido el 30 de abril de 1974, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle Canónigo Echagüe 7385 de esta ciudad, D.N.I. 23.926.462 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Poco Precio S.R.L., es decir cincuenta (50) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, a favor de Fernando Ariel Bellandi, de apellido materno Campagnolo, nacido el 21 de noviembre de 1974, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle Necochea 5036 de esta ciudad. Como consecuencia de la cesión de derechos, la cláusula de capital queda así redactada: "Cuarto: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal unitario, suscripto en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones, la Sra. Gabriela Alejandra Don \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el Sr. Fernando Ariel Bellandi \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

La integración respectiva se realiza en dinero en efectivo, aportándose en este acto el cien por ciento (100%)". Santa Fe, 21 de abril del 2017. - Joreg E. Freyre, Secretario.

\$ 66 321740 May. 2

DROGUERÍA CENTENARIO S.A.

DESIGNACIÓN DEL AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DROGUERÍA CENTENARIO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 552 Fº ..., año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

b) Inscribir la Renovación del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio, disponiendo la Renovación del Directorio el que finalizará su mandato el 10/03/2019, con la siguiente distribución de cargos:

- Presidente: González, Jorge Alberto, D.N.I. Nº 12.891.870;
- Vicepresidente: González, Paulo Estanislao, D.N.I. Nº 34.565.120;
- Directora Suplente: González, Lucía Sabrina, D.N.I. Nº 36.000.176;

Los tres se domicilian en calle Amenábar 3478, Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 24 de abril de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 509 321770 May. 2

ROSARIO MAQUINAS AGRÍCOLAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, por resolución de fecha 28 de Diciembre de 2016, dentro del Expte. Cuij Nº 21-05497428-8 autos: "Rosario Máquinas Agrícolas S.R.L. sobre Modificación al Contrato Social", se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que, por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada "ROSARIO MAQUINAS AGRÍCOLAS S.R.L.," que se encuentra inscripta al Tomo 165 Folio 9039, Nº 536 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones: el aumento de su capital social a la suma de \$ 600.000, es decir, aumentó en \$ 420.000 el mismo.

\$ 135 321767 May. 2 May. 4

CMH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Juez;

Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha doce de Abril de 2017 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: CMH S.A. - Designación de autoridades.

Por Asamblea General Extraordinaria del día ocho de enero de dos mil diecisiete, se designó a las nuevas autoridades, quedando de la siguiente manera: Presidente: Magris Mario Luis, argentino, nacido el 20 de marzo de 1959, casado, D.N.I. 13.099.907, C.U.I.T. 20-13099907-8, con domicilio en Independencia Nº 380, Rufino, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Peña Omar Adolfo, argentino, nacido el 3 de febrero de 1953, casado, D.N.I. 10.408.938, C.U.I.T. 20-10408938-1, con domicilio en Independencia Nº 160, Rufino, Pcia. de Santa Fe. Director Titular: Magris Mario Luis, argentino, nacido el 20 de marzo de 1959, casado, D.N.I. 13.099.907, C.U.I.T. 20-13099907-8, con domicilio en Independencia Nº 380, Rufino, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Peña Omar Adolfo, argentino, nacido el 03 de febrero de 1953, casado, D.N.I. 10.408.938, C.U.I.T. 20-10408938-1, con domicilio en Independencia Nº 160, Rufino, Pcia. de Santa Fe.

\$ 56 321675 May. 2

ZOOM SOCIAL S.R.L.

CONTRATO

Entre Betiana Analía Bürki, D.N.I. N° 27.509.435, CUIT 27-27509435-3, comerciante, soltera, argentina, nacida el 13 de julio de 1979, con domicilio en Av. Libertad 396 piso 23 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Jesica Sabrina Boggi, D.N.I. N° 28.168.880, CUIL 23-28168880-4, empleada, divorciada según Sentencia N° 778 de fecha 06/06/2012 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, argentina, nacida el 23 de mayo de 1980, con domicilio en calle San Martín 823 de la localidad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "ZOOM SOCIAL S.R.L."

Domicilio legal: en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias de todo género.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle:

Betiana Analía Bürki, suscribe Trece Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) y Jesica Sabrina Boggio, suscribe mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos quince mil (\$ 15.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "ZOOM SOCIAL S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese como gerente en este acto a la Sra. Betiana Analía Bürki.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Rosario 31 de marzo de 2017.

\$ 60 2321745 May. 2

LA GRICELDA S.R.L.

CONTRATO

Entre los señores: Juan Pablo Maroni, argentino, apellido materno Paleta, nacido el 11/06/1980, corredor inmobiliario, de estado civil casado en primera nupcias con Carolina Sappa, con domicilio en calle Córdoba 1437 Piso 3 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.871.137, CUIT 20-2787137-5; Tomás Buigheroni, argentino, apellido materno Perona, nacido el 22/11/1981, comerciante, soltero, con domicilio en calle Suipacha 789, de la ciudad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.001.477, CUIT 20-29001477-9 y Guillermo Buigheroni, argentino, apellido materno Perona, nacido el 28/07/1984, comerciante, soltero, con domicilio en calle Necochea 1318, Piso 14, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.685.829, CUIT 20-30685829-3; en su carácter de únicos socios de LA GRICELDA S.R.L.

1) Domicilio Legal: Córdoba 1437, Piso 4, Oficina 1 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades:

a) Agropecuarias: explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, en campos propios o arrendados. Acoplador de cereales, legumbres y oleaginosas. Cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie y apicultura. Explotación de cabañas y harás. Productos de granja y tambo. Elaboración de alimentos balanceados; instalación de semillas bajo controles legales existentes o futuros.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en tres mil cuotas de \$ 100 valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pablo Maroni suscribe mil quinientas cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 150.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 37.500 que equivalen al veinticinco por ciento de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 112.500 que adeuda será cancelado en tres cuotas semestrales de \$ 37.500 cada una en efectivo, venciendo la primera a los ciento ochenta días de la fecha de contrato; Tomás Bulgheroni suscribe setecientos cincuenta cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 75.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 18.750 que equivalen al veinticinco por ciento de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 56.250 que adeuda será cancelado en tres cuotas semestrales de \$ 18.750 cada una en efectivo, venciendo la primera a los ciento ochenta días de la fecha de contrato y Guillermo Bulgheroni suscribe setecientos cincuenta cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 75.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 18.750 que equivalen al veinticinco por ciento de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 56.250 que adeuda será cancelado en tres cuotas semestrales de \$ 18.750 cada una en efectivo, venciendo la primera a los ciento ochenta días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "LA GRICELDA S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". El socio gerente es Juan Pablo Maroni, D.N.I. 27.871.137, CUIT 20-2787137-5.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el treinta y uno (30) de Abril, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 21/04/2017.

\$ 102 321742 May. 2

GRUPO BICON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

GRUPO BICON S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 19/01/2017, expediente 1120/17 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Natalio Bianciotti, D.N.I. 14.803.350, con domicilio especial en Córdoba 2915, Rosario, Santa Fe; Director Suplente: Fernando Marcelo Bianciotti, D.N.I. 17.113.135, con domicilio especial en Córdoba 615, Piso 12, Depto. "C", Rosario, Santa Fe.

\$ 45 321676 May. 2

OSYMAC S.R.L.

CONTRATO

Socios: Cafarell Osvaldo Ramón, argentino, divorciado, sentencia del día 13/08/03 - Expte N° 191/03, titular del D.N.I. N° 10.094.659, domiciliado en Freyre 663 de esta ciudad, nacido el 31 de Agosto de 1951, de profesión médico y Cafarell Mariano Osvaldo, argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 32.658.777, domiciliado en Sarmiento 1417, piso 5, dpto. A, de esta ciudad, nacido el 26 de Noviembre de 1986, de profesión ingeniero.

Fecha de Contrato: 25 de Abril de 2017.

Denominación Social: OSYMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: Freyre 663 - Rosario.

Objeto Social: Prestación de servicios en diagnóstico por imágenes y la fabricación de estructuras aislantes para equipamiento de uso médico y otros.

Plaza de Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de Diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Constitución: \$ 400.000, divididos en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Sr. Cafarell Osvaldo Ramón, 200 cuotas, o sea la suma \$ 200.000 y el socio Sr. Cafarell Mariano Osvaldo, 200 cuotas, o sea la suma \$ 200.000. Integración: la suma de \$ 50.000 por parte iguales, conformando \$ 100.000 en total, lo restante dentro del plazo de 2 (dos) años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Se designa gerente al Sr. Cafarell Osvaldo Ramón .

Fiscalización: de los socios por sí o por apoderados.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 52 321699 May. 2

SANTA TERESA
COMBUSTIBLES S.R.L.

PRÓRROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en reunión de socios de celebrada el día 27 de Octubre del 2014, en la sede de SANTA TERESA COMBUSTIBLES S.R.L. con Domicilio en Ruta 18 km 56 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe; se ha resuelto.

Prorrogar la Duración del Contrato Social por Veinticuatro Años, contados a partir de su constitución / inscripción (duración hasta 29/10/2020). Además, en reunión de socios de fecha 4 de Abril de 2017 se decide se decide aumentar el Capital Social a \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una. Se ratifican las demás cláusulas contractuales que no fueran modificadas por éste acto.

\$ 45 321697 May. 2

FRAMAT INDUMENTARIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Modificada el 09 de Marzo de 2017. Socios: Matías Andrés Antonelli, argentino, D.N.I. N° 33.453.017, CUIT N° 20-33453017-6, de estado casado en primerasnupcias con Mayra Barbieri, comerciante, nacido el 02 de Enero de 1988, con domicilio en calle Estanislao López 1876, de la localidad de Soldini, b) el Sr. Franco Giordano Magliacano, argentino, D.N.I. N° 33.513.780, CUIT No 23-33513780-9, de estado civil Soltero, comerciante, nacido el 13 de Enero de 1988, con domicilio en calle Mitre 3060, de la ciudad de Rosario, y C) el Sr. Ignacio Matías Antonelli, argentino, D.N.I. N° 39.694.801, CUIT N° 20-39694801-0, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 18 de Marzo de 1997, con domicilio en calle Estanislao López 1876, de la localidad de Soldini, Cedente: Sr. Franco Giordano Magliacano, Cesionarios: Sr. Matías Andrés Antonelli e Ignacio Matías Antonelli, cantidad de cuotas cedidas: 15.000 (Quince mil) en partes iguales a los dos Cesionarios (75.00 cuotas a cada uno). Valor Total de la Cesión: \$ 37.500. (Pesos treinta y siete mil quinientos). Denominación: "FRAMAT INDUMENTARIA S.R.L.". Domicilio: Estanislao López 2671, Piso 11, Dpto. "B 5" de la

ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: Comercialización, Compra - venta, distribución al por mayor y menor de indumentaria, accesorios, prendas de vestir marroquinería y zapatería; B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar franquicias, licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones. Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil). Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes el Sr. Matías Andrés Antonelli y el Sr. Ignacio Matías Antonelli, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios. Ejercicio Comercial: 30 de Abril de cada año.

\$ 75 321678 May. 2

COMPAÑÍA BURSATIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Edicto rectificatorio del edicto publicado ene.

Directores Titulares:

Presidente: Gabriel Adrián Guglielmino, D.N.I 21.810.709.

Vicepresidente: Ariel Luis Olio, D.N.I 23.513.949.

Directora Titular: Sandra Rita Olio, D.N.I 20.175.659.

Directores Suplentes:

Miguel Ángel Llull, D.N.I 33.837.908.

Rubén Darío Venecia, D.N.I 27.864.085.

\$ 45 321706 May. 2

B.C.V. DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Analía Verónica Jurado, D.N.I. 23.501.134, argentina, casada, comerciante, de 43 años de edad, domiciliada en Colombia 1175 bis de la ciudad de Rosario; Oscar Antonio Bordigoni D.N.I. 22.172.915, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en Colombia 1175 b de la ciudad de Rosario .

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 3 de abril de 2017.

3) Denominación: B.C.V. DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Avda. Provincias Unidas 2021 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Compraventa por mayor y menor por cuenta propia o de terceros de productos de limpieza e higiene, de uso doméstico y/o personal.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por 20.008 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

8) Administración, dirección y representación legal: A cargo de Analía Verónica Jurado en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.'

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 50 321683 May. 2

EL JAVI S.R.L.

PRÓRROGA

En la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe a los veinte (20) días del mes de abril del año 2017, se reúnen las socias de EL JAVI S.R.L.: Balbina Del Carmen Astegiano, de apellido materno Gariboldi, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de agosto de 1968, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 1590 P 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.279.037 y Ana María Gariboldi, de apellido materno Martina, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de agosto de 1946, de profesión jubilada, viuda en primera nupcias de Astegiano Ricardo Esteban, con domicilio en la calle Buenos Aires 1590, P 4, Dpto. A de la localidad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 4.890.100; convienen en celebrar: La prórroga de la sociedad inscripta en Contratos al T° 158, F° 11673, N° 888 modificando la cláusula tercera que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: El término de duración se fija en 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 60 321757 May. 2

NUEVOS SENDEROS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "NUEVOS SENDEROS S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Oscar Gonzalo Rivero Feijo, de 28 años de edad, de Nacionalidad Uruguaya, que manifiesta ser de estado civil Soltero, de Profesión comerciante, nacido el 26/05/1988, titular de la Cédula de Identidad n° 4.498.477-5 expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil de La República Oriental del Uruguay, domiciliado en Avenida del Rosario n° 559, Rosario, Provincia de Santa Fe y; Elbio Raúl Guillaume de 66 años de edad, Argentino, que manifiesta ser de estado civil Divorciado, según sentencia firme inscripta en Acta de Matrimonio, Tomo N° 1715 Folio N° 1715 Título VI Libro de Protocolización Año 1998 por Divorcio Vincular, de Profesión Docente, nacido el 11/07/1950, titular del documento Nacional de Identidad N° 8.039.376 domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante n° 222 dpto. 3, Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar.

2) Dando por constituida La Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante firma del Acta Constitutiva del 02 de Febrero del año 2017 y restantes instrumentos constitutivos, por texto ordenado (expte.572/17) con fecha 22 de marzo del año 2017. La sociedad girará bajo la denominación social "Nuevos Senderos S.R.L.

3) Tendrá su sede social y domicilio legal para toda notificación a cursar en calle Sánchez de Bustamante n° 222 departamento n° 3, de la ciudad de Rosario, Zona Sud, Provincia de Santa Fe.

4) El objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, ejerciendo mandatos, consignaciones y/o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Empaquetamiento, Depósito, almacenamiento, distribución y comercialización de: cigarrillos y cigarros.

5) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) El capital social de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000), dividido en Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una. Suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Gonzalo Rivero Feijo, suscribe 3150 cuotas sociales que representan \$ 315.000 (pesos tres cientos quince mil), integrando \$78.750 (pesos setenta y ocho mil setecientos cincuenta), y Elbio Raúl Guillaume suscribe 1350 cuotas sociales que representan \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil) integrando \$33.750(pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta).

7) La Dirección, Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo del socio, designado gerente; el Señor Elbio Raúl Guillaume, que actuará con su firma representando a la sociedad,

8) La Fiscalización queda a cargo de los señores socios en todo momento.

9) El Cierre del ejercicio comercial se fija en los días 31 del mes de diciembre de cada año.

\$ 80 321687 May. 2

APRENDIENDO A APRENDER S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes: Sra. Jorgelina Vázquez, argentina, divorciada, nacida el 23 de Febrero de 1975 , de profesión empresaria, domiciliado en calle Independencia Nº 2053, de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.397.332 , Cuit Nº 27-24397332-0 y Sr. Adrián Carlos Torres, argentino, divorciado, nacido el 18 de Julio de 1967, de profesión empresario, domiciliado en calle Independencia Nº 2053, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 18.568.667, Cuit Nº 20-18568667-2.-

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de Febrero de 2017

3- Denominación de la Sociedad: "APRENDIENDO A APRENDE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4- Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de Servicios de Educación para personas con capacidades diferentes. Transporte de personas con capacidades diferentes, Alquiler de consultorios, Tratamientos de apoyo escolar. Servicios de acompañamiento terapéutico. Servicios de integración escolar.

5- Domicilio de la Sociedad: Sarmiento Nº 2009 Funes Pcia. de Santa Fe-

6- Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7- Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Señora Jorgelina Vázquez ciento ochenta (180) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) cada una, lo que representa un capital de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) y el Señor Adrián Carlos Torres veinte (20) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) cada una, lo que representa un capital de pesos veinte mil (\$20.000).- En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%), es decir la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en dinero en efectivo dentro del término de (12) meses contados a partir de. la fecha del presente contrato.-

8- Dirección-Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de la Sra. Jorgelina Vázquez a quien se designa en el cargo de gerente.-

9- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán por si mismos o por el profesional especializado que designen. La voluntad de los socios en las deliberaciones por asuntos de la sociedad quedará expresada mediante resolución adoptada por unanimidad

10- Representación Legal: A cargo de la Socia Gerente Jorgelina Vázquez.

11- Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 95 321695 May. 2

TELRED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 22 de febrero 2017

2- Razón social: TELRED S.R.L.

3- Cedentes: Oliva Antonio, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1970, de cuarenta y seis años de edad, D.N.I. 21.889.228, C.U.I.T. 20-2118889228-1, profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Melian Nro. 4453, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Chavero Irma Inés, argentina, nacida el 16 de enero de mil novecientos cincuenta, DNI 6.288.680, C.U.I.T. 27-06288680-9 profesión comerciante, viuda, con domicilio en calle Viamote 349 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4- Cesionarios: Rojas Nicolás Rene, argentino, nacido el diez de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, de setenta años de edad, identificado con DNI 7.880.025, C.U.I.T 23-07880025-9, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Petrona Ponce Centurión, con domicilio en calle Mar Chiquita 2858 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Ferreyra Pedro Maximiliano, argentino, nacido el cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, de treinta y nueve años de edad, identificado con DNI 26.355.189, C.U.I.T 20-26355189-4,comerciante, casado con Verónica Marina Andrejauskas, con domicilio en calle Rodríguez 3945 PB 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5-Cesión de Cuotas: Chavero, Irma Inés, vende, cede y transfiere por este acto al Sr. Ferreyra Pedro Maximiliano, veinte siete mil cuotas de capital de diez pesos cada una (27.000 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 270.000.- (pesos doscientos setenta mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

2) Oliva Antonio vende, cede y transfiere por este acto al Sr. Nicolás Rene Rojas, tres mil cuotas de capital de diez pesos cada una (3000 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 30.000.- (pesos treinta mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

6-Capital: Hacer constar que el cien por ciento, (100%), del capital social se halla totalmente integrado con anterioridad a este acto.

Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto de cesión se redacta en forma definitiva la cláusula cuarta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil, (\$300.000), divididos en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Pedro Maximiliano Ferreyra, suscribe la cantidad de veintisiete mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de doscientas setenta mil pesos (\$270.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

Nicolás Rene Rojas suscribe la cantidad de tres mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de treinta mil pesos (\$30.000)que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

7- Renuncia, Aceptación y Designación: Aceptar la renuncia al cargo de gerente de TELRED Sociedad de Responsabilidad Limitada presentada por Chavero Irma Inés. Designar nuevo gerente al Señor Ferreyra Pedro Maximiliano, argentino, nacido el cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, de treinta y nueve años de edad, identificado con DNI 26.355.189, C.U.I.T. 20-26355189-4,comerciante, casado con Verónica Marina Andrejauskas, con domicilio en calle Rodríguez 3945 PB 6 quien actuará conforme lo dispuesto con la cláusula quinta del, contrato social.

8- Nuevo Domicilio Social

Establecer nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Rodríguez 3945 PB 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en calle 3 de Febrero 4272 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 165 321709 May. 2

AGROADS AGRIBUSINESS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: -Expte. 95, 2017-"AGROADS AGRIBUSINESS S.A. s/Constitución de Sociedad", que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que se resolvió declarar el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales del contrato constitutivo de "Agroads Agribusiness S.A." cuyo trámite ante la Inspección General de

Personas Jurídicas de Santa Fe se efectuó bajo el Expte. N° 00152-0000586-7, año 2016, habiendo sido aprobada por Resolución n° 57 de fecha 26/01/2017, con las siguientes cláusulas:

1) Socios: Roberto Manuel Rodríguez, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Octubre de 1979, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Paula Inés Denner, con domicilio en calle Rivadavia 1168 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad 27566294, CUIT 20-27566294-2 y Paula Inés Denner, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Junio de 1980 de profesión abogada, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Manuel Rodríguez, con domicilio en calle Rivadavia 1168 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad 28186234, CUIL 27-28186234-6.

2) Fecha del instrumento de constitución: 09/11/2016 y del texto ordenado el 10/01/2017

3) Denominación: "AGROADS AGRIBUSINESS S.A."

4) Domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes operaciones: I.- Desarrollo de productos y servicios de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, y marketing. II.- Provisión de plataforma digital, aplicaciones, edición y publicación electrónica de información. III.- Servicios de publicidad web, radial, televisiva, gráfica así como la realización de diseños, rotulaciones, estudio de mercado y merchandising. IV.- Diseño, administración, compra o venta de dominios y portales de Internet. V.- Intermediación en la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y servicios que se concreten en la plataforma digital con exclusión de las actividades reguladas por la ley 13154. Cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.-

6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales

7) Capital social: es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por tres mil (3000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de \$ 100,00 pesos cien. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco miembros, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente y durarán en sus funciones 03 (tres) ejercicios.

La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Balance: 31 de Marzo de cada año.

9) Directorio: Director Titular Roberto Manuel Rodríguez, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Octubre de 1979, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Paula Inés Denner, con domicilio en calle Rivadavia 1168 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad 27566294, CUIT 20-27566294-2 y Director Suplente Paula Inés Denner, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Junio de 1980 de profesión abogada, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Manuel Rodríguez, con domicilio en calle Rivadavia 1168 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad 28186234, CUIL 27-28186234-6.

10) Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

11) Sede Social: Bv Roca 185 3° C de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 24 Abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 283 321718 May. 2

AUDIO INGENIERÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Atento al Expte. Nro. 1182/17, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 30/03/17, se ha convenido lo siguiente:

1) Los Sres. Luis Ernesto Antonic, DNI 12.360.019, nacido el 22/5/58, apellido materno Palmisano, domiciliado en Zapiola 5320 de Rosario, Sta. Fe, divorciado, ingeniero, y Alberto Jorge Antonic, DNI 13.953.350, apellido materno Palmisano, nacido el 2/5/60, domiciliado en 3 de Febrero 129 Piso 8 de Rosario, Sta. Fe, casado con Alicia Burini, ingeniero, como únicos socios de la SRL mencionada, resuelven la reconducción de la misma y modificar el contrato social.-

2) Duración: El término de la duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Reg. Publico de Comercio.

3) Objeto: Se modifica el mismo, tendrá por objeto la comercialización de equipos y componentes de audio video, iluminación, artículos del hogar y de computación, ensamblaje, instalación, alquiler y reparación de los mismos.

4) Aumento de capital social: Se aumentó el capital de \$ 46.800 a la suma de \$ 200.000.-, divididos en cuotas sociales de \$ 10. El Sr. Luis Alberto Antonio suscribe la cantidad de 10.600 cuotas sociales equivalentes a \$ 106.000 y el Sr. Alberto Jorge Antonic la suma de 4.720 cuotas sociales, equivalente a \$ 47.200.-

Por consiguiente el capital social será de \$ 200.000, divididos en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben: Luis Ernesto Antonio 13.840 cuotas equivalente a \$ 138.400 y Alberto Jorge Antonic suscribe 6.160 cuotas equivalente a \$ 61.600.-

\$ 65 321694 May. 2

LA OSADÍA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de fecha: 30/04/16, los Sres. accionistas de la entidad "NORTE AGROPECUARIA S.A.", conforme al artículo 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, han resuelto realizar la escisión de "Norte Agropecuaria S.A." a los efectos de constituir una nueva sociedad que girará bajo la denominación de "La Osadía S.A.", y cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Lilia Leonor Colombero, D.N.I. No: 10.243.668, argentina, nacida el: 18/03/52, empresaria, viuda, domiciliada en: Juan José Paso 408 de San Vicente (Sta. Fe) y Alejandro Daniel Orza, D.N.I. Nº 28.380.973, argentino, nacido el: 07/08/80, empresario, casado, domiciliado en Saavedra 161 de San Vicente (Sta. Fe).-

Fecha del Acta Constitutiva: 30/04/2016.-

Denominación. LA OSADÍA S.A.

Domicilio: Juan José Paso 498 de San Vicente, Dpto. Castellanos, (Sta. Fe).-

Duración: 99 años.-

Capital: \$ 3.727.000.- (Pesos: Tres millones setecientos veintisiete mil).-

Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros, b) La actuación como consignatarios y/o mandatarios en operaciones de compraventa de hacienda o cereales, c) La prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión y pulverización; roturación y siembra; cosecha y recolección de cultivos, d) La compraventa, representación y/o distribución de máquinas e implementos agrícolas de todo tipo y especie, sus repuestos, semillas, insumos agropecuarios, para explotaciones agrícola-ganaderas, e) La importación y exportación de maquinarias, partes, repuestos y cualquier otra pieza o productos, necesaria para cumplir con las actividades enunciadas en los incisos a, b, c, d, de la presente cláusula, f) La compraventa, locación, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. En todos los casos y según la materia de que se trate se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. Se excluyen todas las actividades previstas en los arts. 1 y 9 de la Ley 13.154 y todas aquellas incluidas en el art. 299 inc. 4º de la Ley 19.550 o que requieran ahorro del público.-

Administración y Representación: Director Titular Presidente: Alejandro Daniel Orza, D.N.I. Nº 28.380.873 y Directora Suplente: María Constanza Albrecht D.N.I. 27.522.847.-

Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 11 de abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 118 321713 May. 2

COBRO EXPRESS GLOBAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 30/03/16, los Sres. Accionistas de la entidad "COBRO EXPRESS GLOBAL SOCIEDAD ANÓNIMA.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: María del Carmen Astorquiza, D.N.I. N° 6.154.431, argentina, nacida el 15/11/49, comerciante, casada, domiciliada en Corrientes 882 de Rafaela (Sta. Fe) y Gabriela Marta Frenquelli, D.N.I. N° 16.795.260, argentina, nacida el: 03/12/63, comerciante, casada, domiciliada en Licinio 951 de Rafaela (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 30/03/2016.

Denominación. "COBRO EXPRESS GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA."

Domicilio: Saavedra 63 de Rafaela, Dpto. Castellanos, (Sta. Fe).

Duración: 50 años.

Capital: \$ 500.000 (Pesos: Quinientos mil).

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Remesa de Fondos: mediante la intermediación en el envío y recepción de remesas de fondos contempladas y reguladas por la Resolución 66/2012 de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina, U.I.F., en el territorio nacional y hacia y desde el exterior de la República Argentina, y la ejecución del servicio de agente pagador de las remesas de fondos contempladas y reguladas por la Resolución 66/2012 de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina, U.I.F., por cuenta y orden de empresas remesadoras de fondos del país o del extranjero, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero. Servicios de cobranza: mediante la prestación del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Podrá emitir en el país o en el exterior, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad, así como otros títulos típicos o atípicos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley provincial 13.154 de corretaje inmobiliario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, incluido el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de obligaciones de terceros.

Administración y Representación: Director Titular-Presidente: Jorge Ramón Santi, D.N.I. N°: 7.649.228; Vicepresidente: Sergio Juan Luis Santi, D.N.I. N°: 16.031.244; Director Titular: José Ornar Fregona, D.N.I. N° 26.058.832 y Directores Suplentes: Daniel Alejandro Santi, D.N.I. N° 26.319.343; Micaela Santi, D.N.I. N° 34.935.380 y Javier Hernán Santi, D.N.I. N° 32.726.129.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 21 de abril de 2017. - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 158 321714 May. 2

EMPRESARIALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CONSULTORES EMPRESARIALES S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 21-05193930-9, Folio , Año 2017), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria N° 10, de fecha 15 de febrero de 2017, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

Presidente: Luisa Openheimas, de apellido materno Matterson, argentina, fecha de nacimiento 17/12/1950, divorciada, D.N.I. N° 6.706.265, CUIT 27-06706265-0, Contador Público Nacional, domiciliada en calle San Jerónimo N° 3165 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Andrés Martín Milman, de apellido materno Openheimas, argentino, nacido el 14/10/1978, D.N.I. N° 26.789.237, casado, CUIT 20-26789237-8, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Gral. Justo J. de Urquiza N° 1600 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director: Matilde Milman, apellido materno Hodos, argentina, nacida el 13 de abril de 1939, D.N.I. 3.714.510, C.U.I.T. 27-03714510-1, jubilada, soltera, domiciliada en Av. Gral. Justo J. de Urquiza N° 1841, Piso 2, Departamento "D", de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Mariela Ivana Schenquer, de apellido Materno Ruda, argentina, nacida el 03/10/1980, casada D.N.I. N° 28.925.986, C.U.I.T. 23-28925986-4, Contador Público Nacional, domiciliada en Av. Gral. Justo J. de Urquiza N° 1600 piso 1, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 69 321719 May. 2

PILAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PILAR S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. 6000 - Año 2017) que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado la siguiente publicación, haciendo saber que por instrumento de fecha 31 de marzo de 2017, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber:

Socios: Fabián Óscar García, argentino, mayor de edad, D.N.I. 30.301.494, nacido el 22 de enero de 1984, CUIT N° 20-30301494-3, técnico electrónico, casado en primeras nupcias con Milena Noemí Venetz, con domicilio en la calle Cochabamba 1682 de la localidad de San Cristóbal y Milena Noemí Venetz, Argentina, mayor de edad, nacida el 9 de marzo de 1987, D.N.I. 32.673.075, CUIT N° 27-32673075-6, arquitecta, casada en primeras nupcias con Fabián García, con domicilio en calle Cochabamba 1682 de la localidad de San Cristóbal.

Denominación: La sociedad se denominará "PILAR S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Eva Perón 2762 de la ciudad de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración es de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. Ese plazo podrá prorrogarse por 10 años más.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/ o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras;

podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), dividido en quince mil (15.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas que los socios suscriben e integran del y conformidad con el siguiente detalle: El Señor Fabián Oscar García siete mil quinientas (7.500.-) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, son V\$N 75.000 y la Sra. Milena Noemí Venetz, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, son V\$N 75.000. El capital social antes indicado se integra en un 25% del mismo, es decir la suma de \$ 37.500 y el saldo dentro de los dos años de inscripta la sociedad.

Representación y Administración: La administración será ejercida por hasta dos socios gerentes, quienes tendrán indistintamente, las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, con la limitación de no comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social, comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, con la amplitud que se determina en las disposiciones de la ley 19550. En este acto los socios designan para tales funciones al socio Fabián Oscar García.

Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año, debiéndose preparar el balance con su respectivo inventario y memoria.

Todo lo que se publica a los fines de la ley.

Santa Fe, 20 de abril de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 275 321698 May. 2

OPTILINK S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Ezequiel Eduardo Manattini, Documento Nacional de Identidad N° 27.429.200, Fecha de nacimiento 21/07/1979, CUIT N° 20-27429200-9 mayor de edad, de profesión Comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle General López 2875 PA de la ciudad de Santa Fe, Pablo Luciano Mazzon, Documento Nacional de Identidad N° 24.834.931, Fecha de Nacimiento 11/02/1976, CUIT N° 20-24834931-0 mayor de edad, de profesión Analista en Informática Aplicada, estado civil casado, domiciliado en calle Juan Mantovani 2252 de la ciudad de San Justo, Eduardo Hernán Pagani, Documento Nacional de Identidad N° 23.962.635, Fecha de nacimiento 08/01/1975, CUIT N° 20-23962635-2 mayor de edad, de profesión Bioquímico, estado civil casado, domiciliado en P. Avalos 764 bis de la ciudad de Rosario, y Diego Alberto Garro, Documento Nacional de Identidad N° 31.730.432, Fecha de nacimiento 22/10/1985, CUIT N° 20-31730432-4 mayor de edad, de profesión Ingeniero Electrónico, estado civil soltero, domiciliado en Simón de Iriondo 131 de la ciudad de Teodelina.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 23/03/2017

3) Denominación Social: OPTILINK S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: General López 2875 de la localidad de Santa Fe.

5) Objeto Social; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del resto del mundo al servicio de desarrollo de Software y su comercialización. Como así también el desarrollo de distintas herramientas de software para la gestión, administración y control en Laboratorios de Análisis Clínicos, Patológicos y Bancos de Sangre, su posterior comercialización y venta a nivel nacional e internacional. En orden a este objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Contrato.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien(\$ 100) de valor nominal cada una: Suscriptas íntegramente en el momento de constitución y cuyas participaciones son las siguientes: Ezequiel Eduardo Manattini, 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, por un total de \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), Pablo Luciano Mazzon, 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, por un total de \$ 37.500 (pesos treinta

y siete mil quinientos), Eduardo Hernán Pagani, 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, por un total de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), Diego Garro, 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, por un total de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos).

8) Representación: los socios designan Gerentes a Pablo Luciano Mazzon, D.N.I. 24.834.931 y Eduardo Hernán Pagani, D.N.I. 23.962.635 quienes aceptan expresamente la designación recibida, quiénes la ejercerán de manera conjunta.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 21 de abril de 2017 - Jorge E. Freire, Secretario.

\$ 100 321771 May. 2
